



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-002-2021-00100-00	Verbal	Liliana Esperanza Puentes Muñoz	Pablo del Castillo Guevara Díaz	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00148-00	Popular	Mario Alberto Restrepo Zapata	Constructora y Promotora los Ángeles S.A.S	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00274-00	Popular	Mario Alberto Restrepo Zapata	Financiera Juriscoop S.A - Compañía de Financiamiento	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00289-00	Popular	Mario Alberto Restrepo Zapata	Grupo Sukasa S.A.S	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00373-00	Popular	Sebastian Ramirez	El Poderoso de la Armonía SAS	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00375-00	Popular	Sebastian Ramirez	Drogas Pharma baratas S.A	Recurso Reposición subsidio Apelación	Tres (03) días	PDF

66001-31-03-002-2022-00641-00	Verbal	Constanza Londoño Buenaventura	Quality Group Constructores S.A. y Allianz Seguros S.A.	Traslado Excepciones de Merito	Cinco (05) días	Compartido expediente, documento pesado y varios
-------------------------------	--------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	-----------------	---

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **Hoy, MARTES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

*No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22
y Art. 28 AC PCSJA20-11567*

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA
SECRETARIA